



CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES
JEFATURA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NORMAL

Folio N°

PL-152594

Fecha

10/11/2015

C. JESUS ROSALES VEGA

Dependencia:

TONAYA

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial INICIAL 2015 que con la fecha indicada al rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE
Jesús Méndez Rodríguez
LIC. JESUS MÉNDEZ RODRÍGUEZ



NOTA: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

ÓRGANO TÉCNICO
DE RESPONSABILIDADES



CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES
JEFATURA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NORMAL

Folio N° PL-152575

Fecha 10/11/2015

C. IGNACIO ORTIZ HERNANDEZ

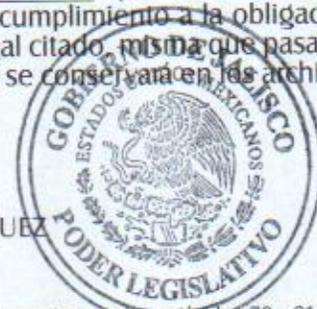
Dependencia: TONAYA

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial del 10/11/2015 que con la fecha indicada al rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS MÉNDEZ RODRÍGUEZ



NOTA: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

ÓRGANO TÉCNICO
DE RESPONSABILIDADES



CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES
JEFATURA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NORMAL

Folio N° PL-152576

Fecha 10/11/2015

C. JOSE LUIS MICHEL PRECIADO

Dependencia: TONAYA

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial que con la fecha 10/11/2015 INICIAL 2015 INDICADA AL RUBRO SUPERIOR DERECHO FUE PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN PREVISTA POR EL NUMERAL 93 DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, MISMA QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL EXPEDIENTE ABIERTO A SU NOMBRE Y QUE SE CONSERVARÁ EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO.

ATENTAMENTE
LIC. JESUS MENDEZ RODRIGUEZ



NOTA: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en el artículo 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, para verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

ÓRGANO TÉCNICO
DE RESPONSABILIDADES



CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES
JEFATURA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

EXTEMPORANEA

Folio N° **PL-152574**

Fecha 10/11/2015

C. JESUS ARAIZA VEGA

Dependencia: TONAYA

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial que con la fecha FINAL 2015 indicada al rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE
LIC. JESÚS MÉNDEZ RODRÍGUEZ



NOTA: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco para verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con el contenido.

ÓRGANO TÉCNICO
DE RESPONSABILIDADES



CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES
JEFATURA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NORMAL

Folio N° **PL-152583**

Fecha 10/11/2015

C. RAFAEL CISNEROS GARCIA

Dependencia: TONAYA

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial que con la fecha indicada al rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordenamiento legal citado, misma que pasará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conservará en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE
LIC. JESUS MENDOZA RODRIGUEZ



NOTA: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos de Jalisco para verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su contenido.

ÓRGANO TÉCNICO
DE RESPONSABILIDADES



CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES
JEFATURA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NORMAL

Folio N° **PL-152586**

Fecha 10/11/2015

C. ROSA ELENA CARRILLO GARCIA

Dependencia: TONAYA

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial _____ que con la fecha indicada al rubro superior derecho fue presentada en cumplimiento a la obligación prevista por el numeral 93 del último ordenamiento legal citado, misma que se basará a formar parte del expediente abierto a su nombre y que se conserva en los archivos de esta Dirección a mi cargo.

ATENTAMENTE
LIC. JESÚS MÉNDEZ RODRÍGUEZ



NOTA: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 79 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efectos de determinar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con el mismo.

ÓRGANO TÉCNICO
DE RESPONSABILIDADES



CONGRESO DEL ESTADO
DE JALISCO
ÓRGANO TÉCNICO DE RESPONSABILIDADES
JEFATURA DE DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL

NORMAL

Folio N° PL-152590

Fecha 10/11/2015

C. JAHIEL GABRIEL PRECIADO PAZ

Dependencia: TONAYA

Presente.

El suscrito Director del Órgano Técnico de Responsabilidades del Congreso del Estado de Jalisco, con las atribuciones que me confieren los artículos 55, fracción VI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 94 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos, ambos del Estado de Jalisco, acusa recibo de la declaración de situación patrimonial que con la fecha INICIAL 2015 INDICADA AL RUBRO SUPERIOR DERECHO FUE PRESENTADA EN CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACIÓN PREVISTA POR EL NUMERAL 93 DEL ÚLTIMO ORDENAMIENTO LEGAL CITADO, MISMA QUE PASARÁ A FORMAR PARTE DEL EXPEDIENTE ABIERTO A SU NOMBRE Y QUE SE CONSERVARÁ EN LOS ARCHIVOS DE ESTA DIRECCIÓN A MI CARGO.

ATENTAMENTE

LIC. JESÚS MENDEZ RODRÍGUEZ



NOTA: Su declaración queda sujeta a revisión de conformidad con lo previsto en los artículos 70 y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco, a efecto de verificar la temporalidad de la misma o cualquier otra circunstancia relacionada con su conformación.

ÓRGANO TÉCNICO
DE RESPONSABILIDADES